

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pta. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

Se alquila una casa amueblada, situada en punto céntrico de esta capital, de la cual dan razón la cerrajería de la calle de Peligros. 15—1

FUNDACION PRIMITIVA VALENCIANA.
Norias perfeccionadas Cases,
con privilegio exclusivo.

Estas norias, todas de hierro, incluso los angulones, son las mas ventajosas que se conocen hasta el dia por su economia en fuerza aprovechamiento de agua.

Para mas detalles y precios dirigirse á don Francisco Peña, representante en esta provincia, plaza de Jofré, núm. 70, Platería, y para el examen hay una montada y funcionando en el huerto de D. Juan Lopez Somalo, camino de Cartagena. 9

RECTIFICACION.

En el número del domingo 27 del pasado, cuarta columna de la primera página, segundo suelto de la misma, línea 12, donde dice *patriotismo* léase *patriotismo*, y en la línea 31 del mismo suelto, donde se lee *artísticas* debe decir *artísticas*.

ADVERTENCIA.

Estamos recaudando el trimestre de suscripción que empezó en 1.º de abril y hoy ayer, trimestre que los suscriptores cumplen con su compromiso abonaron puntualmente al principio, y algunos al presentarse el recibo; pero otros se quejan porque no nos esperamos mas, y á estos les cargamos con las condiciones del encadenamiento, y si en lo sucesivo no se apresuran como los demás á abonar anticipado, por lo menos no rehuyan el hacerlo cuando les presenten los recibos por los recaudadores. Así como nosotros los cumplimos con nuestro compromiso, deben los suscriptores cumplir con el suyo.

LA PAZ DE MURCIA.

Desde hoy rige en los derechos de consumos la nueva tarifa á instrucción, estando tambien desde hoy á cargo del municipio en virtud del concierto hecho con el Gobierno.

Ayer quedaron convenidos los cambios que se van á hacer en el personal de empleados provinciales, sobre los cuales adelantamos nada, por mas que se incluyen con seguridad los nombres de los elevados y los que los sustituyen, hasta haberlo oficialmente.

El personal de la guardia municipal viene prestando servicio de dia y de noche en la recaudacion de consumos y esto hace que no acuda á otros de su cargo por ser aquel mas preferente.

Desde hoy empiezan las economías que el actual ayuntamiento ha introducido en el proyecto de presupuesto que tiene probado y pendiente de la discusion y votacion de la junta municipal.

La administracion de los derechos de consumos por parte del ayuntamiento ha de ser muy corta, pues en todos los conciertos existe el pensamiento de proceder al arriendo de los mismos.

Los eminentes cantantes Desirée Artot y su esposo nuestro paisano Mariano Padilla han salido para Francia y Rusia el dia 27, habiendo sido acompañados hasta la estación por su familia, el Sr. Gobernador y Secretario, con algunas autoridades y otras personas; mas no pudiéndose despedir de cada uno de sus amigos y favorecedores nos han dado el honoroso encargo de verificarlo en las columnas de LA PAZ, y esta redaccion lo hace con sumo gusto deseando por su parte á tan insignes artistas un feliz viaje y toda clase de prosperidad.

Sábese de cierto que vá á ser condecorado con la Cruz Blanca del mérito militar el Sr. Jefe económico de esta provincia, distincion honrosa para el interesado por ser muy pocas las autoridades civiles que consiguen esta gracia.

El próximo sábado tendrá efecto en Roma el beneficio del primer actor y director D. Rafael Calvo, con la primera representacion en esta capital de la famosa

obra de la inmortal D. Pedro Calderon de la Barca, *La vida es sueño*.

Para esta dia pueden hacerse encargos de localidades al Sr. Coudador. Los señores abonados tendrán reservadas las suyas á precio de abono, hasta el viernes en la noche.

Hasta hoy no ha llegado á nuestras noticias que el dia de S. Juan celebró el Sr. Jefe económico de esta provincia sus dias con una visita, que la suele repetir, al hospital de San Juan de Dios. Acompañándole en tan caritativo acto el señor D. José Gonzalez, ex-vicepresidente de la diputacion provincial, D. Carlos Capdepón, oficial primero de la comision de Ventas de bienes nacionales, D. Claudio Aguilar y Burgos, el cual le ha acompañado ya en otras de estas obras caritativas, y el comandante del resguardo de carabineros D. Ismael Gonzalez. En el dia á que nos referimos distribuyó el Sr. Jefe económico entre los enfermos y dementes una gran cantidad de tabaco y algunas limosnas pecuniarias, llamando la atencion de los circunstantes que prodigara palabras de consuelo en italiano, inglés y francés á algunos naturales de esas naciones que se hallan enfermas en este hospital. Es digna de elogio la conducta del Sr. Jefe económico.

Prévia citacion hecha por el Sr. Gobernador á los señores que componen la comision general para allegar fondos con el objeto de levantar un monumento á Saavedra Fajardo reuniéronse en el despacho de la primera autoridad de la provincia los Sres. Torres, Escribano, Balbon, Piqueras, Hernandez Amores, Marqués de Pinares, Pagan, Caballero (D. Fernando), Conde de Roche, Mario Baldo (don José), Conde del Villar, Ruc (D. Gerónimo), Castillo (D. Mariano) y Sellés (Director de «Las Noticias»). El objeto principal de la reunion fué constituir la comision, como se hizo en efecto siendo nombrados: presidente D. Leandro Perez Cosío; vice-presidentes, D. Gerónimo Torres y D. Agustín Escribano; y secretarios, don José María Baldo, D. Javier Fuentes y D. José Martínez Torral. A estos señores se les facultó ampliamente por todos los vocales de la comision para hacer cuanto creyesen conveniente á la realizacion del patriótico pensamiento, sin necesidad de reunir la comision. Confióse además á los Sres Hernandez Amores y Castillo el encargo de redactar la circular que la comision ha de repartir para manifestar su objeto y pedir eficaz cooperacion á su propósito, cuya circular está ya en prensa y muy pronto la recibirán no solo cuantas personas pueden contribuir en Murcia y su provincia, sino las principales corporaciones científicas y literarias de España, pues aunque se trata de honrar á un murciano, es tal su grandeza que bien y justamente merece el apoyo de la nacion entera.

Tenemos noticias de la operacion practicada por el conocido especialista de enfermedades de los ojos Sr. Delgado Jugo, á una hermosa señora, muy conocida en Murcia y que venia padeciendo una obstruccion casi completa del conducto lagrimal. Los que han presenciado la operacion encarecen la rapidez y delicadeza con que ha sido hecha y elogian, aun mas que la destreza del afamado profesor, las atenciones cariñosas y afectuosas cuidadas con que sabe inspirar una ciega confianza á la persona que opera.

La reunion celebrada anteanoche en el Casino estuvo muy favorecida de bellas á pesar de la gran concurrencia que habia en Roma. Los salones de esa sociedad estaban completamente iluminados, así como el poético pasaje, y la orquesta del Sr. Mirete entretuvo á los concurrentes y facilitó el que se rindiera culto á la diosa que preside el baile.

Mañana se celebrará el juicio de exenciones de los mozos del sorteo supletorio de la quinta de 70,000 hombres.

Mañana se cierra la venta de billetes de *La Estrella de los pobres* en la administracion de la calle de Zoco, núm. 5.

Otra funcion, última definitivamente, dará el próximo domingo en la plaza de Toros la aplaudida Mlle. Speitornini, la cual es á beneficio de los gimnastas seroemance. Lo notable del trabajo de la célebre funambulista, es ser la última funcion, y el que el precio de la entrada o

2 rs. llevará un buen lleno á esa diversion.

A «La Correspondencia» dicen de Alhama de Murcia que el célebre ilustrado médico-director de aquellos baños cuyas aguas salinas, ferruginosas y carbonicas son tan notables, acaba de descubrir un manantial sulfuroso, de una riqueza mineral tan extraordinaria que, sin duda, será superior á los ricos veneros de Archeon, la Puda, Elorrio y algunos otros. Segun los ensayos analíticos del joven doctor y por su dirigencia se lecedió, los propietarios de los baños han comprado en seguida los terrenos en que nacen dichas aguas, que su activo director hace bajar de la montaña y preparar para su uso terapéutico.

En la ciudad de Orihuela se ha constituido la sociedad especial para *La Fecundidad* segun la escritura que publica la «Gaceta» de 16 de junio.

El lunes debió reunirse la junta municipal de Murcia para discutir y votar el presupuesto de esta capital; pero hubo, como siempre, necesidad de desistir del propósito por la indolencia de los asociados que solo concurren en número de 3, la tanda 12.

Doloroso nos es ver la apatia con que estos señores miran asunto tan preferente para la vida de esta ciudad, tanto mas sensible cuanto que en la junta hay personas dignísimas y outeadidas, que examinando detenidamente el proyecto de presupuesto que tiene aprobado el ayuntamiento, podrían mejorarlo ó darle mas validez si su aprobacion era precedida de un estudio detenido. Mas no tendremos este gusto, pues el martes, dia en que cumplen los ocho que dispone la ley para celebrar la segunda reunion y en la que se procedera á la discusion y votacion, con el número de concejales y asociados que concurren, esto se hara como siempre, con una cortísima asistencia, con solo una simple lectura de la totalidad, y sin nombramiento de comision que estudie y dicte. A estas prácticas, que solo así se siguen, (ejemplo Madrid y otras capitales que podriamos citar) hemos sido siempre opuestos, y hoy todavía mas por cuanto que teniendo relaciones íntimas con los actuales concejales, queremos que todos sus actos sean juzgados por medio de discusion razonada y digna, único medio de que puedan ser corregidos si son equivocados ó de que resalta mucho mas su acierto.

Dice «El Anunciador malagueño»: «Hasta la fecha van repartidos 1,123 trozos de carne compuesta á los perros callejeros, habiéndose recogido 879 cadáveres. Desde 1.º de julio se procederá á administrar la estrigina de dia y de noche á todo perro que no lleve bozal, lo que se ha anunciado brevemente en un bando de la alcaldía.

Desde hoy 1.º de julio, empieza á regir el tratado postal entre España y Portugal. Tambien desde hoy regirá el tratado general de correos verificado en Berna, entre España, Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, Egipto, Estados- Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia, Suiza y Turquía.

Nunca como ahora han sido mas justos los elogios de los artistas de la compañía que actúa en Roma, nos dicen muchos de nuestros lectores; nunca ha sido mas innecesario que ahora replicamos nosotros; nada de cuanto podamos decir es necesario para recomendar artistas que ellos solos, su nombre basta, se reconocen. Además, la crecida concurrencia con que cada noche se vé favorecido nuestro coliseo, es el elogio mayor que pueden obtener, pues no encontramos temporada de invierno con que poder comparar esta de verano. Las ovaciones de ese inmenso público que arrostra el calor que á veces se siente, son continuadas: los favorecidos son Elisa Baldun y Rafael Calvo con preferencia, y no muchas veces menos, Ricardo Calvo y Donato Gimenez, así como las Sras. Liron y Fenouquo, Anita Varela, Ricardo Guerra y Gervasio Roca que contribuyen no poco á complementar el brillantísimo éxito que todas las obras consiguen.

¿Quién no aplaude á Ricardo Calvo en *Un drama nuevo*, en *Lo Positivo* y otras obras en que tanto tiene que sus comienzos y su corazon de artista? ¿Quién no tributa repetidos bravos á Gimenez en la comedia de Rojas *Entre bolos anda el juego*, en

Lo Positivo, en *Un drama nuevo*, etc. etc.? ¿Quién no se con gusto á la señora Liron en *El piñuelo blanco*, *Como el pez en el agua* y *La bola de nieve*? ¿Pues y la Sra. Fenouquo en *D. Juan Tenorio* y *Receta contra las suegras*? ¿Y Anita Varela en *Las cuatro esquinas* y *Marta la Piadosa*? Así podriamos seguir con los demás actores, pues todos, animados del mejor daseo, bailados en un solo pensamiento, contribuyen, como ya hemos dicho, ha hacer agradables las veladas en Roma; todos son dignos de elogio y de compartir como comparten con los notables actores, Elisa Baldun y Rafael Calvo, las muestras de aprecio que continuamente se tributan por el inteligente público de las principales localidades.

Se hallan vacantes en Casaparra las plazas titulares: de médico-cirujano dotada con 2,000 pesetas anuales, de médico puro con 600 y la de cirujano puro con 400.

Hemos recibido el núm. 8 de «La Familia», revista ilustrada con fotografías, cuyo sumario es siguiente:
Fotografía: El niño San Juan.—R vista decenal por el Abuelito.—La naturaleza, por Cabieda.—Un buen amigo, por Castillo.—La gracia de las cosas, por Micaelas.—Tas lo infinito, poesia, por C. y S.—Conocimientos útiles.—Historia de la escritura.—MISCELANEA.—No descubriárase.—Viajes al extranjero.—Aguas buenas en Pinto.—Pensamientos.—Máxima.—Datos estadísticos.—Receta.—Uno de los nuestros.—El para-rayos.—Charada.—Soluciones.—Modas.—Teatros.—Extracto oficial.—Almanaque.—Cuarenta horas.

Hemos recibido el núm. 10 de la interesante revista ilustrada de agricultura, industria y comercio que dirige el distinguido ingeniero agrónomo D. Ramon M. de Espejo y Becerra, que contiene las materias siguientes:

Texto.—Los Agricultores en Francia, discurso del presidente de la sociedad de Agricultores de Francia.—Circular á los agricultores de Valencia con motivo de la epizootia del guano de seda, por D. Ramon M. de Espejo y Becerra.—Mas sobre el Sequoiá gigantea, por D. Juan Melian y Caballero.—Las máquinas locomóviles perfeccionadas de diferentes sistemas.—La leche y sus productos, continuacion, por A. Elgueta.—Prensas para la aceituna.—Aparatos para bebidas gaseosas.—Bombas y aparatos para riesgo, por M. Cano.—Doryphora Decemlineata, insecto destructor de las patatas en América, por Emilio Blanchard.—Estaciones de ensayos sericolas de Madrid y Aranjuez, por J. Ponce de Leon.—La langosta y sus enemigos.—La Feria de Talavera de la Reina, por D. Tomas Sanchez de la Puza.

Grabados.—Locomóvil perfeccionada de expansion variable.—Locomóvil perfeccionada de expansion de doble cilindro con fagon de mayores dimensiones y cambio de direccion.—Prensa hidráulica para aceite.—Aparato para la fabricacion de bebidas gaseosas.—Bomba California de nueva invencion.—Bombas diferentes.—El Doryphora Decemlineata.

El número del periódico satírico «El Sofoco», ú timamento publicado, contiene una revista cómica del mes de junio, del distinguido caricaturista Ricardo.

Este periódico, que dirige el conocido periodista A. Sanchez Perez, se publica todos los domingos.

Se suscribe en Madrid, Fomento, 6 y 8, bajo.

Cuesta una peseta el trimestre.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Anuncio.

En la «Gaceta de Madrid» de 24 del actual aparece lo siguiente:
«Por real orden de 19 del actual se autoriza á la Sociedad protectora de la Casa de expositos de Cartagena para celebrar anualmente una rifa de beneficencia sujeta en cuanto al pago del impuesto y demás procedimientos al real decreto de 20 de abril último é instrucción de 25 del mismo sobre rifas.»

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Murcia 26 de junio de 1875.—Juan de Pol.

Anuncio.

En la «Gaceta de Madrid» de 24 del actual aparece lo siguiente:

«Por real orden de 19 del actual se ha autorizado á la Asociacion de beneficencia de Madrid *La Estrella de los pobres*, para celebrar rifas periódicas de beneficencia sujetas en cuanto al pago del impuesto y demás procedimientos al real decreto de 20 de abril último é instrucción de 25 del mismo sobre rifas.»

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Murcia 26 de junio de 1875.—Juan de Pol.

RECAUDACION DE CONSUMOS CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE JUNIO DE 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente (con las carnes).	131 76	407 99	219 75
Orihuela.	61 54	58 42	119 96
Castilla.	118 62	108 91	525 53
Nueva.	2 26	2 26	4 52
Traicion.	4 50	—	4 50
Estacion.	18 48	—	18 96
Central (Administracion).	—	—	—
	334 16	276 6	610 22

La isla de Bimini.—Los compañeros de Colon atravesaron muchas leguas de océano en busca de esta isla fabulosa donde imaginaron que existia la fuente de juventud perpetua. Uno de ellos en lugar de la isla, descubrió la península de Florida, y la declaró un paraíso terrestre. De este eden floral se derivan los materiales fragantes del perfume mas rico del mundo, el Agua Florida de Murray y Lanman. El gusto refinado de las señoras de este pais nunca se demostró mas claramente que en su preferencia por este artículo, el cual han derrochado completamente los perfumes europeos antiguamente de moda. No hay nada en su clase que pueda competir en este mercado, pero como hay muchas falsificaciones los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kem, Nueva York. 569

El agua incolora de escritorio y para talleres, quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima y puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca mas que á la tinta. Se usa con una esponja ó muñequita de trapo húmedo, para el papel. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5. 8—7

Recomendamos á todos los interesados con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Los dragantes los farmacéuticos y depositarios del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*. 12—7

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA de Lóndres.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligazo, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk y, la señora marquesa de Erban, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

Cura núm. 69,749.—Hidropezia, retencion.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, por las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y alivia infaliblemente la pocondria.—Lancet, Cura Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y del mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los emcojimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Dr. Rod Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

De Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 306—85



llamar la atención de la prensa al bandolerismo en Andalucía, que debe haber tomado proporciones alarmantes cuando se han visto precisadas las juntas de agricultura, industria y comercio de Córdoba y Málaga a pedir al Gobierno que adopte medidas de represión enérgica.

Con este motivo dicen algunos colegas, que no basta, para cortar el mal de raíz, la autorización a la Guardia civil para que fusile a los instrumentos, sino que es preciso bucar la cabeza de la serpiente, y esa cabeza se alimenta en los vicios de la holganza y de la vanidad, que todos estamos en el deber de perseguir.

Es verdad. Mucho podría conseguirse ejerciendo una esquisita vigilancia en determinadas localidades, especialmente en aquellas en que fundadamente pueda presumirse sirben de foco ó núcleo y proteger la formación de esas bandas de malhechores que se presentan en abierta lucha con la sociedad.

Vuelve á insistir nuestro corresponsal de Torre del Campo en que han cesado de nuevo la atención del señor ministro de Fomento, con el fin de ver, si más afortunados que otras veces, conseguimos que sean atendidos los profesores de Instrucción pública del mencionado punto, disponiendo que se les abonen algunas mensualidades á cuenta de las treinta y seis que se les adeudan.

La situación de aquellos funcionarios no puede ser más triste y angustiosa, según nos indica el referido corresponsal, y por nuestra parte deseamos que mejore, y á este fin llamamos de nuevo la atención del señor Orovio, que es todo lo que podemos hacer, lamentando con harto sentimiento, el que nuestras anteriores quejas no hayan sido atendidas, por no haberlo permitido quizá, las especialísimas circunstancias que pesan sobre el país, pues no á otra causa debemos atribuir la anómala situación en que se hallan en general la mayor parte de los profesores de instrucción primaria.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 28 carece de interés general, y la del 29, precedido de una notable exposición que sentimos no poder dar á conocer á nuestros lectores por carecer de espacio para ello, publica el siguiente real decreto:

«A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los que adquiriesen para sí ó para tercera persona, autoricen ó intervengan directa ó indirectamente en las ventas de bienes hechas por las tituladas autoridades carlistas en el territorio que ocupan, ya pertenezcan aquellos á los pueblos, ya sean de los confiscados á los particulares, serán perseguidos y entregados á los tribunales de justicia para que se hagan efectivas las responsabilidades civil y criminal determinadas en el Código para los autores de los delitos contra la propiedad.

Art. 2.º Serán expulsadas del territorio español todas las familias en las que el jefe ó alguno de sus hijos se encuentren alistados en las facciones tan pronto como tenga conocimiento de ese hecho la autoridad de la respectiva provincia; entendiéndose, para los efectos de este artículo, que constituyen la familia las personas legalmente sujetas á la potestad de su jefe. Si conetase á la autoridad que contra la voluntad de sus padres alguno había tomado las armas y se había incorporado á los rebeldes, suspenderá respecto de aquellos toda medida, dando conocimiento al Gobierno.

Art. 3.º Todos los individuos que han pertenecido á comités ó juntas carlistas, y que no se presenten en el preciso término de 15 días después de publicado este decreto ante la autoridad gubernativa más cercana á hacer su sujeción y reconocimiento del rey y su Gobierno, sufrirán la pena prescrita en el artículo anterior.

Art. 4.º Por cada persona que los carlistas reduzcan á prisión ó lleven en rehenes, las autoridades proceden á detener de las conocidas por su adhesión ó simpatía á la causa de los rebeldes un número que fijarán según las circunstancias de cada caso, dan-

do cuenta al Gobierno. Los detenidos por esta razón quedarán en la cárcel pública de la respectiva provincia hasta que el Gobierno determine su ulterior destino.

Art. 5.º Los productos y rentas de los bienes embargados y que se embarguen en virtud del decreto de 18 de Julio de 1874 se destinarán en primer término á indemnizar los daños causados en la localidad ó en la provincia en que radiquen, y el remanente cuando lo hubiere, ó el producto íntegro fuera de estos casos, á cubrir las atenciones prescritas en el decreto de 18 de Julio.

Art. 6.º La administración de los bienes embargados dejará desde la publicación de este decreto de estar á cargo de los jefes económicos, y será confiada á administradores nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo á lo que exijan las necesidades de este servicio en cada provincia.

Art. 7.º Estos administradores dependerán directamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, á la que rendirán cuenta mensual de los productos de los bienes puestos á su cargo, acompañando un informe del estado de las fincas, mejoras necesarias que en ellas hayan de practicarse, y todos los demás particulares que estimen oportunos para el más exacto y acertado cumplimiento de este decreto y del de 18 de Julio de 1874.

Art. 8.º Los productos líquidos de los bienes embargados se remitirán por los administradores al ministerio de la Gobernación para que este disponga su distribución á los fines correspondientes.

Estos fondos, inmediatamente que se reciban en el ministerio, se depositarán en cuenta corriente especial en el Banco de España, quedando á órden y cargo de la subsecretaría, la cual organizará una sección que instruya los expedientes necesarios para la administración é inversión de esas cantidades. Las resoluciones relativas á la inversión definitiva de esos fondos se dictarán por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Art. 9.º Las cuentas de los administradores estarán sujetas á la aprobación de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, y las que este departamento formará por trimestres de la inversión de los fondos que reciba se someterán al examen y aprobación del Consejo de ministros.

Art. 10. Los administradores percibirán como único sueldo un tanto por 100 de las rentas de los bienes embargados, que se fijará por el ministerio en cada caso con vista de los productos y de la cuantía de las fincas puestas á su cargo, y todos los demás gastos que la administración ocasione se deducirán igualmente de dichas rentas.

Art. 11. Por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el de Hacienda, se dictarán las instrucciones necesarias para la entrega por los jefes económicos á los administradores especiales de los bienes embargados hasta el día.

Art. 12. El ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones convenientes para fijar las facultades, fianzas y responsabilidades de los administradores, y demás requisitos necesarios á la buena gestión é inversión de las rentas de los embargos.

Art. 13. Por el ministerio de la Guerra se dictarán á los generales en jefe y capitanes de las provincias en que existen fuerzas rebeldes las órdenes conducentes para la ejecución de este decreto.

Dado en palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Rolledo.

ESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 26.—Se reciben nuevos detalles sobre los desastres producidos por las inundaciones.

El barrio de San Cipriano, de Tolosa, no es más que un gran monton de ruinas.

En el arrabal, el agua ha subido ocho metros.

MARSELLA 26.—En Agen, el Garona subió á más de once metros.

La avenida decrece rápidamente.

La población de Massai ha quedado casi destruida.

PARIS 29.—El mariscal Mac-Mahon continúa visitando las poblaciones inundadas, distribuyendo socorros por todas partes.

Ha sido recibido con grandes demostraciones de entusiasmo.

ROMA 27.—El Senado ha acordado que se abra una información sobre la situación de Sicilia.

BARCELONA 27.—Esta mañana han llegado á este puerto los prisioneros hechos en el castillo de Miravet.

Dice el *Diario* que ayer pasaron cerca de Tarrasa muchos grupos carlistas dispersos que tiraban el armamento por el camino.

Al huir de Molins de Reus, se dividieron en tres grupos.

Savalls dirigióse á Esparraguera.

Ayer tarde llegaron á Barcelona los prisioneros carlistas hechos en Molins de Rey por las tropas.

Los carlistas se llevaron ocho carros de heridos suyos.

El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 45.20 operaciones.

BERLIN 27.—El Czar de Rusia llegó ayer á Weimar.

TOLOSA 27.—Hay más de 20.000 personas sin domicilio.

Los hundimientos de edificios se repiten incesantemente.

Se cree que no se salvarán más que una quinta parte de las casas inundadas.

El río ha cubierto la ciudad en una extensión de tres kilómetros.

El ayuntamiento acordó ayer conmutar en una lápida la abrogación de las tropas de la gendarmería que se dedican al socorro de las víctimas.

En dicha lápida se inscribirán los nombres de todos los soldados y ciudadanos que han muerto en el cumplimiento de esta misión.

Han sido voladas con dinamita las casas que no habiéndose desplomado completamente, amenazaban peligrar su ruina.

Todos los soldados de la guarnición se ocupan en levantar los escombros.

Las dificultades son muy grandes particularmente en el arrabal.

VERSALLES 28.—Asamblea Nacional.—Se aprueba por unanimidad una proposición destinando dos millones de francos para socorrer á los pueblos inundados del Mediodía de Francia.

Además se ha abierto una suscripción con el mismo objeto entre los diputados.

TARBES 28.—El mariscal Mac-Mahon ha visitado hoy esta ciudad enterándose minuciosamente de los daños causados por las inundaciones.

Miñana visitará Andú y Agen regresando á París el viernes próximo.

ROMA 28.—El Papa preconizará en el Consistorio el 5 de Julio próximo los obispos españoles y la traslación del arzobispo de Valladolid á Toledo.

VERSALLES 29.—La Asamblea ha discutido la ley de ferro-carriles.

Pascual Deprat diputado de la izquierda, apoyando una enmienda favorable á las pequeñas compañías, ha protestado contra la tendencia de la izquierda de suspender la discusión con el objeto de llegar mas pronto á la disolución de la Asamblea.

El ministro de Obras públicas y el diputado Poncey Querier han tomado parte en el debate.

La discusión seguirá mañana.

La comisión de los treinta ha nombrado á Thiard secretario de la comisión de la ley electoral.

PARIS 19.—El mobiliario español da 75 francos de quebranto.

LONDRES 29.—El lord alcalde de Londres ha abierto una suscripción á favor de los inundados de Francia.

MUNICH 26.—Se cree generalmente que las elecciones de Bavaria, darán un resultado favorable al partido ultramontano.

NOTICIAS GENERALES.

Alcances de la *Agencia Fabra.*

VERSALLES 26.—Un gran número de diputados entre los cuales se hallan los señores Gambetta y Ferri se han quedado en París con objeto de asistir á la inauguración del monumento fúnebre dedicado á Dorian.

La comisión constitucional ha desechado sin discusión la enmienda de Mr. Marcoz que declaraba permanentes las dos Cámaras.

Se han hecho vivas instancias á Mr. Marcoz para disuadirle de tomar parte en la discusión de la segunda deliberación de la ley sobre poderes públicos.

El duque de Decazes saldrá para Vichy en los primeros días del mes próximo.

Se desmiente el rumor de un matrimonio entre el príncipe Milay de Servia y una gran duquesa rusa: Un telegrama de San Petersburgo, hace notar que no hay en la actualidad princesa ninguna de la familia imperial en edad para contraer matrimonio.

Con motivo de las noticias que han corrido referentes á casos de cólera ocurridos en Estella, la dirección de Sanidad ha pedido informes por telegrama á los gobernadores de Guipúzcoa y Navarra, á fin de tomar las medidas oportunas en el caso de que tuviera algún fundamento aquellas noticias.

Según la *Crónica del Vaticano* que publica la *Gazzeta d'Italia*, el Papa se manifestó el deseo de que le suceda en la silla de San Pedro el cardenal Franchi. Parece que hablando con su fiel camarero Tancolui, el Papa pronunció estas palabras: «Si Franchi fuere elegido después de mi muerte, sería un bien para todos.»

Al incendio ocurrido en el pueblo de Los Palacios, provincia de Sevilla, ha sido de tal consideración que resultaron 140 casas destruidas por el voraz elemento.

Es muy probable que el pago de la mensualidad de Junio á las clases ac-

tivas y pasivas, se haga con la misma regularidad que en el mes anterior. El día 1.º se abrirá el pago de las clases activas.

El señor gobernador ha dispuesto que se de principio á las obras de los locutorios mandados construir en la cárcel, á fin de que haya la debida in comunicación de los presos con el público.

Ha sido destinado al primer batallón del regimiento de Búrgos el comandante don Tiburcio Casajus y Aragües y al batallón cazadores de Estella el de la expresada graduación don Luis Lopez Ballesteros.

Ha sido ascendido á capitán de navío de primera clase por vacante reglamentaria don Joaquín Sanchiz, jefe de la sección marítimo-industrial del ministerio de Marina.

Al teniente general don Segundo de la Portilla, le ha sido concedida la placa y gran cruz de San Hermenegildo.

Ha empezado á circular el programa de la sexta exposición provincial ganadera que se ha de celebrar en Santander los días 25 y siguientes de Julio. Para que el ganado sea admitido, los expositores remitirán nota de las cabezas de ganados que piensen mandar antes del 16 de dicho mes. El 28 será la distribución de premios.

La suscripción abierta en Cartagena á favor de las familias que han quedado sin albergue á consecuencia del incendio del Pueblo Nuevo del Mar ha producido hasta la fecha 3.720 reales.

Ha sido asesinado cerca de Dos-Aguas el conductor de la correspondencia entre Lembay, Catadan, Monserrat y otros pueblos.

El lunes próximo pasado á las nueve de la noche se celebró en el ayuntamiento la anunciada última sesión por la junta general de asociados, presidida por el señor conde de Torenó.

En ella se pronunciaron discursos conducentes al objeto, esto es, á la aprobación de los presupuestos presentados por la citada corporación, notándose alguna versión á los mismos por la junta de asociados; pero apesar de esto, y no sin vencer antes algunas dificultades fueron aprobados, si bien dejando sin efecto los impuestos sobre nuestras, bultos, patentes de los cafés, fondas, casas de huéspedes y tabernas, y el sello municipal en los expedientes de quintas: impuestos que sobre se los más gravosos habían sido peor recibidos por el público.

La sesión terminó muy cerca de las dos de la madrugada, resultando aprobados los presupuestos por 50 votos contra 47. La diferencia no puede ser más exigua.

Se ha dado cuenta ante el Tribunal Supremo en pleno, del proyecto de nuevo código militar con el dictamen de los fiscales, cuyo estudio empezará muy en breve.

Ayer conferenció con el señor Cánovas del Castillo el ministro de Hacienda y el alcalde primero de esta villa señor conde de Torenó. Según nuestras noticias, este último personaje dió cuenta al Presidente del Consejo de la sesión celebrada en el ayuntamiento la noche anterior.

Asegúrase que el señor Alvarez Mariño ha presentado ayer la renuncia del cargo de vocal de la junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia.

El día de San Juan pasó el emperador de Rusia una revista á las tropas del duque de Hesse, mandadas por el príncipe Luis. Asistieron al acto el gran duque de Hesse, el príncipe Alejandro y la princesa esposa del príncipe Luis.

Terminada la revista, el czar, con los príncipes de Hesse, fueron á Bunkenbach para cumplimentar al emperador Guillermo de Alemania, desde cuyo punto los dos emperadores se trasladaron al castillo de Heiligenberg.

El día 28, á las once y media de la mañana, S. M. el rey (Q. D. G.) se dignó recibir en audiencia privada al excelentísimo señor conde Ludolf, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Austria-Hungría; el cual, acompañado por el ilustrísimo señor primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos la carta de S. M. el emperador de Austria, rey apostólico

de Hungría, ofreciendo á nuestro augusto soberano la gran cruz de la orden de San Esteban y las insignias correspondientes.

En la primera decena del mes actual se han registrado en los juzgados municipales de esta corte, las siguientes defunciones en esta forma: 144 individuos de estado solteros; 53 casados y 8 viudos. Total, 205, y 116 solteros, 22 casadas y 16 viudas. Total, 154. Unida esta cifra á la anterior, viene á resultar un total general de 359 fallecidos en los expresados diez días, correspondiendo á cada uno de estos 30 defunciones próximamente.

Los nacimientos registrados en el mismo periodo han sido los siguientes: Varones 112, hembras 101. Total, 203; además se han incluido el de 66 recién nacidos no legítimos, que vienen á formar un total general de 279. También fallecieron 25 de ambos sexos antes de su inscripción en los correspondientes registros.

Entre los nacimientos y fallecimientos ocurridos hay una diferencia de 89 individuos.

Por el ministerio de la Guerra se han tomado los siguientes acuerdos: «El teniente coronel don Rafael Escasna ha sido destinado á la plaza de subinspector del tercio de la Guardia civil de Puerto-Rico.

—Han sido destinados al primer batallón del regimiento de Búrgos el comandante don Tiburcio Casajus y Aragües, y al de cazadores de Estella don Luis Lopez Ballesteros.

—Se ha dispuesto se destine á un cuerpo de esta guarnición al alférez de infantería ayudante de campo del director de Sanidad militar don Francisco Lozano Oebando, como comprendido en el octavo segundo de la real orden de 15 del actual.

—El teniente coronel don Carlos Suero y Marcoleta ha sido destinado á cubrir la vacante que hay de su clase en el depósito de quintos.

—Se ha concedido el retiro al comandante don José Muñoz Laneria y al teniente coronel don José Perez Oñate.

—Se ha dado traslado al director general de la Guardia civil del real decreto promoviendo á brigadier al coronel del mismo cuerpo don Marciliano Alvarez y Fernandez.

—Ha sido anulada la circular de 14 de Diciembre del año último sobre permutas de cruces de plata del Mérito militar.

A 244.404 rs. aselando la cantidad recaudada en Valencia para socorrer á las familias del Pueblo Nuevo del Mar, que han quedado sin hogar á consecuencia del incendio del Cabanal.

Dice un periódico de la mañana: «La cuestión religiosa iniciada ya en el Senado por la comisión de los nueve, es considerada por estos como un principio del deslinde de campos entre moderados y conservadores liberales, que debe resultar necesariamente al verse precisado el señor Cánovas del Castillo á inclinarse en pro ó en contra de la libertad de cultos.

Como quiera que el señor Cánovas tiene contraídos solemnes compromisos en dicha cuestión en sentido liberal, no puede ser dudosa su actitud, ni fáciles tampoco de prever las consecuencias dentro de un gabinete en que hay ministros que no se hallan de acuerdo con las opiniones de su presidente.»

Anteayer, sin decir *jagua va!*, se echaron ó cayeron unas persianas en la casa número 61 de la calle de Alcalá sobre la cabeza de un pobre caballero, que afortunadamente quedó más atortolado que herido.

Ayer regresó el señor marqués de Novales.

Un periódico llama la atención sobre el hecho siguiente: «El imperio alemán, cuya representación en Marruecos habiase reducido hasta ahora á un simple consúl en Tánger, ha nombrado nada ménos que un ministro plenipotenciario cerca del sultan del Riff.»

Han sido admitidos en la Sociedad Económica Matritense los señores don Joaquín Olmedilla y Puig y don José María de Pando. Apesar de las vacaciones continuarán trabajando los socios en los asuntos pendientes de comisiones, y en su consecuencia el día 2 del próximo Julio se reunirá el jurado de premios á la virtud.

Dícese que del fondo de calamidades públicas se destinará á una suma de cierta consideración para el socorro de las muchas familias que han quedado en la mayor miseria, á causa del vo-

Incendio ocurrido en Palacios, provincia de Sevilla.

El gobernador civil señor Eudayen ha dictado las órdenes oportunas para que no puedan ser puestos en libertad, de aquí en adelante, los detenidos en las dos cárceles de esta capital sin una orden expresa de dicho señor ó del secretario señor Vilalva.

Las juntas de Agricultura, industria y comercio de Málaga y Córdoba han elevado al Gobierno exposiciones respetuosas reclamando medidas energéticas contra el bandolerismo en las citadas provincias.

El señor duque de Fernán Núñez ha hecho un donativo á la casa de socorro del sexto distrito de 375 pesetas para inversión en socorros de baños á los pobres del distrito.

Entre los objetos con que últimamente ha enriquecido su museo el señor Romero Ortiz figura un Código penal del Pretendiente, cuya portada dice así:

«Código penal de don Carlos VII, por la gracia de Dios rey de España. Edición oficial.—Tolosa.—En la imprenta real.—1873.»

Al frente del Código, que consta de 495 artículos, se leen estas palabras: «Dado en mi real de Estella á 2 de Marzo de 1874.—Yo el rey.—A mi secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.—Está rubricado de la real mano.—Pablo Diaz del Rio.»

Además, parece haber adquirido el sombrero que usaba el capitán general de ejército marqués del Duero, las armas del famoso bandido filipino Federito (una lanza corta primorosamente trabajada, y un puñal) y la cartera que usó el general Córdoba (don Luis) en toda la campaña del Norte, en la pasada guerra civil.

El número 9.º de La Semana Financiera, correspondiente al lunes 23 de Junio, contiene el siguiente sumario:

«Crónica.—La reforma arancelaria, VIII.—La deuda exterior III.—Documentos importantes.—El contrabando.—Ampliaciones: cerca del empréstito-Erlanger.—Subasta para la adquisición de valores públicos.—Cuadro del movimiento semanal de los valores públicos.—Revista de Bolsa.—Revista mercantil.—Miscelánea.—Anuncios.»

Ha llegado á esta corte el gobernador civil de la provincia de Cáceres, señor Sandoval.

Ha obtenido real despacho en el título de conde de Cazal el señor don Miguel Carbajal y Mendieta.

El celoso jefe del departamento de Norte don Antonio Rodríguez, ha detenido al autor de un robo hecho recientemente á una señora llegada de Cuba, consistente en tres grandes baules—mundo de ropas y efectos, y cerca de 30.000 rs. en onzas de oro. Este servicio es tanto más importante, cuanto que el Gobierno de provincia tenía escasos datos para conocer al ladrón y dar con su persona, según dice uno de nuestros colegas.

Se ha recibido en el ministerio de Marina, con destino al Museo naval, la gorra, el sable con cinturón y los entorchados que llevaba el malogrado brigadier Parviztegui cuando murió. Los entorchados están todos llenos de sangre, y el sable tiene también algunas manchas en la empuñadura y contera.

Ayer estuvo en Palacio una comisión de la Sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos, presidida por el ex-ministro señor don Teodoro Montejo y Robledo y compuesta de los señores don Isidro Tomé, ex-alcalde; don Eusebio Peñalver, capitán de la compañía de veteranos, y don Saturno de la Puente á rogar á S. M. que asistiera á la función del 7 de Julio. El monarca ha recibido á la comisión de la manera más afectuosa, y ha ofrecido asistir, si no se lo impiden ocupaciones perentorias.

Dichos señores pasaron despues al despacho del señor gobernador civil para tratar algunos asuntos relativos á la fiesta del indicado día.

Ha fundado en el puerto de Cádiz el vapor *León*, conduciendo los fondos recaudados en Marruecos procedentes de la indemnización de guerra.

Los expresados fondos será destinados á pagar atenciones en dicho departamento.

Han sido presentados: don Sebastian Herreros, arcipreste de la catedral de Cádiz, para el obispado de Cuenca; don José Orberá, vicario capitular de Santiago de Cuba, para el de Almería; don Pedro Colomer, catedrático de teología de Gerona, para el obispado de Vich; para el obispado de Astorga, el reverendo obispo de Guadix, don Mariano Brezmes y Arredondo, que por motivos de salud deseaba ser trasladado á Castilla, y para el obispado de Guadix don Vicente Pontes, cura párroco de Santo Domingo de Málaga.

Los pormenores que se reciben de la fundación ocurrida en el Sur de Francia, son horribles. Las aguas comenzaron á bajar el día 24; pero como en algunos puntos había subido hasta doce metros, tardarán todavía muchos días en dejar á descubierto el terreno. Tolosa, Agen, Tarbes, Bagnères de Bigorre y otras ciudades y villas no menos importantes han sufrido enormes pérdidas. Fétidas emanaciones indicaban en Tolosa, arrabal de San Cipriano, la presencia de muchos cadáveres envueltos entre las ruinas de las casas. En Tarbe, el arrabal ha quedado medio destruido. En Moisseuse han arruinado 170 casas; en la Magistere, 50; la aldea de Golfech está enteramente destruida. Los valles de Luz y de Argelès, tan frecuentados por los viajeros, han sufrido muchísimo.

No se puede precisar el número de víctimas, pero es posible que pasen de 500.

Por el tren del Norte salieron anoche los señores Fernandez de las Cuevas y Figueredo; por el de Zaragoza el marqués de Sotomayor, y por la de Andalucía el marqués de Corbos y don Manuel Alcalá.

Ayer regresaron de Aranjuez el duque de Sexto, el brigadier don Agustín Ruiz de Alcalá y el jefe de caballería de la real casa.

Ayer regresó el aposeñador de palacio señor Oñate.

Parece que va á tener larga historia la votación de anteanoche sobre los nuevos arbitrios referente á la cual es probable aparezcan hoy varios documentos.

Hoy publicará la Gaceta lo siguiente:

«Presidencia.—Reales decretos, decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de Navarra y el juez de primera instancia de Pampelona, á favor de la administración; otra suscitada entre el gobernador de Oviedo y juez de Llofesto.

Gobernación.—Real decreto autorizando la adquisición sin las formalidades de subasta, de los útiles y herramientas necesarias con destino al personal de vigilancia de telégrafos.

Consejo de Estado.—Real decreto admitiendo el desistimiento del pleito entablado por don José Seo Baldo sobre renovación de la real orden de 23 de Agosto de 1872, que concedía varias categorías de ascenso y declarando subsistente dicha real orden.

Otro absolviendo á la administración de la demanda interpuesta don Francisco Palacios y Sevillano, y confirmando la orden reclamada de 14 de Febrero de 1874, por la que se dejó sin efecto el nombramiento de jefe de tercer grado del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios hecho en favor del demandante.

La Gaceta de ayer anuncia la provisión de las notarías de Grandilla, Peñalsola, Almondeal, Medellín y Valdecausa, en el distrito de la audiencia de Cáceres, y las de Talarrubias, Siruela, Montánchez, Almaraz, Casas del Castañer y Logrosan, en el distrito de la audiencia de Cáceres, que se han de proveer por traslación.

Los notarios aspirantes remitirán sus solicitudes á la Dirección, en el término de treinta días, por conducto de la junta directiva del colegio notarial.

Segun noticias de Manila, han llegado á aquellas islas en el *Mariños* los señores Seo de Luna y Gamacho.

El consolidado se cotizó anoche á 1575.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer publicó el siguiente despacho:

«Norte.—El general en jefe participa que ayer verificó un reconocimiento hasta Nanciarés, sin más novedad que haberse cruzado algunos

tiros al volver á Miranda, resultando por nuestra parte un solo muerto y seis heridos, y un caballo herido.

—Las partidas volantes carlistas que suelen merodear por la provincia de Teruel, tienen órdenes de Dorregaray para hacer una leva de cuantos mozos haya en aquellas comarcas desde la edad de 18 á 35 años, haciendo responsables á toda la familia, si rehuyen el cumplimiento de esta orden.

—Parece que el general Catalan ha hecho ayer con buen éxito un movimiento hacia Ato, y que ya Estella conoce el efecto de los disparos de nuestra artillería.

—El general Quesada ha recibido del ministerio de la Guerra instrucciones terminantes para que haga sentir la fuerza de nuestro derecho y de nuestras armas, allí donde los soldados liberales tropiecen con las resistencias que han hallado hasta ahora en varias de las zonas recorridas en el país rebelde.

—El brigadier Barrero ha batido á Gamundi cerca de San Agustín, causando muchas bajas y gran número de prisioneros.

—Las siguientes lisonjeras esperanzas pertenecen á uno de nuestros colegas:

«Informes que tenemos por fidedignos, dice un colega, presentan las operaciones de guerra en el Norte con aspecto distinto del que ha tenido hasta ahora. Las operaciones de campaña contra el carlismo, renudadas con vigor, pero con gran economía de sangre y de sufrimientos para nuestros bravos soldados, van á tomar en breve el giro reclamado por la necesidad imperiosa de sofocar en el más breve tiempo posible la insurrección, tratando al país rebelde como quiere que se le trate, toda vez que la humanidad que se le ha dispensado hasta ahora no han sido suficientes para que depongan las armas, cesando en una lucha estéril é injustificada.»

—Después de la acción de Mercadillo se han presentado á indulto varios carlistas, entre ellos un médico y un sargento.

—Probablemente ya se hallará el general Jovellar con las fuerzas de su mando frente á Cantavieja, donde esperamos que en breve tremole la bandera de nuestro valiente ejército.

—Parece ser que entre las fuerzas que manda Dorregaray existe una gran vigilancia por haber desertado varios individuos de las filas carlistas y solicitado indulto.

—Las columnas del ejército del Centro continúan su movimiento de avance, estrechando cada día más la esfera en que se mueven los carlistas. Nuestro ejército no ha encontrado hasta ahora dificultad ni ha tenido otro encuentro que el de que hablamos en otro lugar, que parece ha sido bastante duro para Gamundi.

—A nuestras autoridades de Valencia y Bilbao se han presentado á indulto en estos últimos días algunos carlistas.

—El general Catalan, en el movimiento que ha operado por el ala derecha del ejército del Norte, al mismo tiempo que el general Quesada por el centro de la línea, ha recorrido parte de la Solana, que ha hallado casi desguarnecida de carlistas, haciendo sentir el peso de las fuerzas liberales por aquellos pueblos.

Las piezas de á 16, colocadas ya, han bombardeado á Cirauqui, Villatuerta y otros pueblos, á donde alcanzan los disparos, algunos de los cuales, como decimos en otro lugar, ha caído en Estella, según se cree.

—Han pasado por Llodio, en dirección á Valmaseda, algunas fuerzas carlistas procedentes de Navarra, marchando detrás de ellas algunos carros de municiones.

—El ejército del Norte ha operado, según parece, algunos movimientos que han debido producir gran perturbación en el campo enemigo. La campaña va tomando nueva actividad, y se va á proceder con toda energía para privar de recursos y abastecimientos á los carlistas.

—Con la toma del castillo de Miravet y las fortificaciones de Gandesa, Tortosa y Amposta, se defiende la línea del Ebro y se priva á las facciones de Valencia y Aragón de los recursos que pudieran recibir por la parte de Cataluña.

—Reciben de Molins de Rey con fecha del 26 á las nueve y cuarto de la noche del 25 atacaron aquella villa las facciones de Savalls, Vila del Prat, Huguet, Miret, Muxi, Mariano de la Coloma y otros, las cuales comprendían un total de unos 2.500 hombres aproximadamente.

A las dos de la madrugada lograron penetrar en el recinto por la puerta del Puente despues de derribar el fuerte á cañonazos sin que por esto lograran hacer rendir á los seis voluntarios que le defendían. Las bajas, por nuestra parte, han

consistido en dos muertos y 14 heridos aproximadamente.

De Molins se llevaron los carlistas á diez ó doce propietarios en rehenes, entre las cuales hay los señores Alberto Bernes Rovirosa, Jaime Tur, Juan Traval, José Castellé y Francisco Fisas.

De San Felip se llevó también Muxi algunos; pero los puso luego á todos en libertad, excepto al registrador de la propiedad señor Ferrer y Villajona. A este funcionario le exigieron que entregase la recaudación del impuesto de traslaciones de dominio, y casualmente el día antes había enviado á la capital todos los fondos. Los carlistas no quisieron creer esto y le obligaron á seguirles.

—Desdejados de Molins, el grueso de las facciones se dirigió hacia Martorell, y de aquí á Esparraguera.

El brigadier Lacorte, que mandaba una de las columnas que iban al socorro de aquel punto, ha cesado en el mando de la brigada, reemplazándole el coronel Alvarez Villamil.

ULTIMA HORA.

En vista del desfavorable resultado que por falta de licitadores han tenido las subastas celebradas en esta

Corte para la adquisición de herramientas y útiles de construcción y reparación de las líneas telegráficas que se detallan en el pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 22 de Abril último y el anuncio que para la segunda se publicó en la de 25 de Mayo siguiente; y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad que hay de adquirir con urgencia este material á fin de que puedan llevarse á efecto las reparaciones que son indispensables verificar en las mismas; y visto también que no ha sido posible adquirirlo por medio de licitación pública; se ha decretado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al ministro de la Gobernación, y en su nombre á la dirección general de Correos y Telégrafos, para adquirir por administración con cargo al presupuesto correspondiente el número de útiles y herramientas necesarios, con destino al personal de vigilancia de la sección de telégrafos, para que pueda efectuar las reparaciones que ocurran en las líneas telegráficas, conforme en un todo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 22 de Abril último y el anuncio publicado en la de 25 de Mayo siguiente.

Despachos telegráficos de la Agencia Fabra.

Barcelona 29.—El Diario de Barcelona dice en su última hora que el grueso de las facciones sabiendo que una columna salida de Barcelona iba á hacer un reconocimiento por la parte de las Esplugas y San Felip se apresuró á tomar posiciones en la sierra que está á la salida del último pueblo, no rompiendo el fuego sobre dos compañías que desplegadas en guerrilla, avanzaron hasta haber empezado la ascension de aquella.

El brigadier señor Mola y Martínez que llevaba el mando de las fuerzas al ver que la caballería carlista verificaba un movimiento para cortar la retirada, á las dos compañías, ordenó cargar la saya, que pertenecía al cuerpo de Alcántara, la cual con serenidad y arrojo, dignos de todo elogio se lanzó sobre el enemigo, que reforzado en aquel momento el ataque con nuevas fuerzas, recrudenció la lucha; pero hubo de desistir de su propósito ante el valor de aquellos ginetes, habiendo desahogado también nuestra artillería un papel muy principal con sus certeros disparos.

Dicha columna regresó á esta á las diez de la noche, habiendo antes enviado 28 heridos, entre ellos un capitán, y de los cuales falleció uno al ingresar en el hospital militar.

En la carga de caballería tuvo unos veinte caballos fuera de combate.

Los carlistas, subidos de que las dos columnas de Arrando y Villamil se aproximaban por la parte de Rubí, se dividieron y se retiraron tomando cada partida distinta dirección.

Decíase, no obstante, á última hora, que la brigada del general Arrando había llegado á hostilizar la retaguardia carlista.

El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 1570 papel.

El Cronista de Nueva-York, haciéndose cargo de lo dicho por la prensa peninsular, respecto á los auxilios que de América reciben los carlistas, nos hace saber lo siguiente:

«Esos rumores proceden del comité carlista que aquí existe, y del cual es presidente el celeberrimo irlandés Mc. Master, el mismo que inventó en el *Breeman's Journal* la venta de Puerto-Rico á Alemania.

Es innegable que en este país, formado en gran parte de los derechos de Europa, se alienta y sostienen todas las insurrecciones; y los irlandeses no son los que ménos contribuyen á mantener la perturbación y la guerra en nuestra patria, con los recursos que de aquí envían á don Carlos, haciéndose por lo tanto responsables al propio tiempo de los males que proporciona la insurrección de Cuba, la cual terminará seguramente así que se tranquilice la metrópoli.

El jefe carlista Mendiri ha dispuesto lo siguiente por un bando:

«Primera. Todos los bienes raíces y muebles de cualquiera clase que existan en los países dominados por las armas reales, y pertenecan á liberales que por desafección á la causa á S. M. habitan en países dominados por el enemigo ó en el extranjero, pasan á ser propiedad de las provincias en que radican, cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza que rindan cuenta de sus productos.

Segunda. Consistiendo muchos de aquellos bienes en montes y plantíos que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las diputaciones los explotarán para el corte de maderas y elaboración de carbonos, celebrando al efecto con los pueblos circunvecinos ó con los particulares los contratos que estimen convenientes.

Tercera. Todos estos bienes, y los de los liberales de los pueblos que en adelante vayamos conquistando, se destinarán: una á la indemnización de los perjuicios que hubieren sufrido las familias carlistas por consecuencia de las medidas tomadas por el enemigo, y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejército.

Cuarta. Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo que para liberarse de la contribucion se hayan liberalizado ó prestado á la revolución servicios por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribucion, así como los liberales según el caso en que se encuentren, refrendarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con más los recargos, desperfectos y daños que en sus haciendas hayan sufrido, y 30 rs. valían por cada día que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prision.

La indigestión.—Toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan delicado que arroja el alimento mas sencillo, y en otras casos la digestion es tan dolorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos es cuando se manifiestan del modo mas notable las propiedades tónicas de las Píldoras Azucaradas de Bristol. La señora María Casanova de la Habana, testifica que por espacio de cinco años no le fué posible dirigir ningún alimento sólido; viéndose obligada á comer únicamente semolas, arroz y sagú, y aun esto le producía gran malestar, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad á dos onzas, tres veces al día. Estaba extraordinariamente flaca. Despues de haber ensayado mas de veinte tratamientos, principió al fin á tomar las Píldoras Azucaradas de Bristol, con el resultado siguiente según su testimonio:—Tengo la mayor satisfacción en decir que me hallo completamente buena; como con apetito, duermo sossegadamente, he recobrado la carne y no siento ningún dolor. Todo esto lo debo á las Píldoras Azucaradas de Bristol, y las recomiendo eficazmente á todos los que padezcan de debilidad de estómago. Sea segura. En todos los casos de indigestión el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, apresura mucho la curación.

Imp. de E. POPULAR á cargo de M. Martínez. Voz de Parí, núm. 100.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antes de mañana.—La Visitación de Ntra. Sra. y S. Udon ob.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de las religiosas Carmelitas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 28
Fuego del país de 12 00 á 13 00 pts.
Id. extranjero de 00 00 á 00 00
Cebada. de 6 62 á 7 00
Maiz. de 06 60 á 07 00

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Funcion para hoy 1.º de julio de 1875, á las 8 y media en punto.—1.º del segundo abono.
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, original de D. Joaquín Estébanez, titulado:
No hay mal que por bien no venga.
Dando fin con la pieza en un acto, titulado:
La mujer de Ulises.
Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.
Nota. Mañana tendrá lugar la representación del drama en 3 actos y en verso, de D. Antonio Hurtado,
Entre el deber y el derecho.
Para esta función se despachan localidades en contaduría.

PLAZA DE TOROS.

GRAN ACOTEAMIENTO.
Extraordinaria función para el domingo 4 de julio de 1875, á las 5 de la tarde, con rebaja de precio. Última irremisiblemente. Despedida de la intrépida y simpática artista MILE. SPLETTERINI, á beneficio de los reputados gimnastas aeromanes.
Tanto dichos gimnastas como la célebre *fanámbula* ejecutarán trabajos verdaderamente prodigiosos no vistos hasta hoy.
ENTRADA 2 RS.
Nota. Se advierte al público que habiendo Mile. Spletterini contratado compromiso para trabajar el día 11 de julio en Cartagena, la función que se anuncia para el próximo domingo es la última definitivamente.

ANUNCIOS.

En S. Pedro del Pinatar se alquilan, para la temporada de baños, dos casas amuebladas ó no, según se desee, siendo la una mayor que la otra. Para tratar de ajuste acúdase á la calle de S. Lorenzo, número, 16, en Mércia. 8-5

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *píldoras febrífugas* infalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 31 píldoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs.; con 3 rs. mas se remiten certificadas, y por 114 rs. van certificadas seis cajas ó doce medias, que es gran rebaja. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pantojas, núm. 6, farmacia; Mércia, Dr. Lopez, Lencería, núm. 16, botica. 190-18

INFALIBLE

CURACION DEL REUMATISMO.
El maravilloso aceite de bellotas con savia de coco, mejorado y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas y 800 periódicos, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y mas barato que todos los remedios conocidos hasta el día.
Jardines, 8, Madrid, y en 2,500 boticas, droguerías y perfumerías de ambos mundos.
Precios, 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, prospecto timbrado y enqueta rizada, porque hay ruines falsificadores.
El inventor L. de Brea y Moreno.
(Valor de dos cuartos basta á veces para curars).
Los torpes de piernas por su edad ó achaques andarán bien con solo friccionarse, y una franela.
En Mércia: comision de Almazan; droguería de Ferrer Hermanos; y perfumerías de Fernandez Grau; de Rainely; de Cláusel, y de la viuda de Mateos —Lorca, perfumería de Fermín Sanchez. 7-2

INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.

Maravillosa invencion.
ADVERTENCIA.—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Girona, cediendo su autor á sencillos ruegos é instancias de amigos y extraños, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentinamente á inesperadas mejoras á médicos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico convenientemente á los tejidos humanos.
Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiración y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de lombrizoides y materias fecales nocivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta dos ó tres noches al irse á dormir; el escorbuto, corrosión de los cánceres y PLA GANGRENA! En las lagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escozor que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. Cura las *picaduras de instrumento punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.*

Núm. 1. Dolores de muelas: ¡No os las arranquetis jamás! Con una ó dos ó tres unturas y friegas en las encías y parte adolorida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: Basta untarlos bien una, quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, erisipela, y descomposiciones de la piel; horidas, contusiones, grietas y erupciones, etc. uso viruela.—4. Para los carbúnculos, lobanillos, varicelidas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, paronidosis, uñeras y subrecaños; padecimiento de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó fatiga de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 93 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacer, descansar, duerme, etc.—5. Para los cólicos, indigestiones ó asientos de estómago, destemplanza de él, y opilaciones.—6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricas.—7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambros. Así evitran los incurables males de paraplegía, hemiplegia y apoplejía, por el efecto calorífico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algun grave padidizo, úlcero, tumor ó sobrecallo, se impide su formacion (ó si se el cura es muy tenue), por efecto de la apertura de los poros y evaporacion de los humores erráticos. (Véase el prospecto).
En Mércia, farmacia de Benedicto, Lencería, 20. 100-28

Núm. 1. Dolores de muelas: ¡No os las arranquetis jamás! Con una ó dos ó tres unturas y friegas en las encías y parte adolorida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabalones: Basta untarlos bien una, quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, erisipela, y descomposiciones de la piel; horidas, contusiones, grietas y erupciones, etc. uso viruela.—4. Para los carbúnculos, lobanillos, varicelidas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, paronidosis, uñeras y subrecaños; padecimiento de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó fatiga de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 93 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacer, descansar, duerme, etc.—5. Para los cólicos, indigestiones ó asientos de estómago, destemplanza de él, y opilaciones.—6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricas.—7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambros. Así evitran los incurables males de paraplegía, hemiplegia y apoplejía, por el efecto calorífico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algun grave padidizo, úlcero, tumor ó sobrecallo, se impide su formacion (ó si se el cura es muy tenue), por efecto de la apertura de los poros y evaporacion de los humores erráticos. (Véase el prospecto).
En Mércia, farmacia de Benedicto, Lencería, 20. 100-28

DENTICINA INFALIBLE.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte á los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la salud á los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientre, vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó alterecia, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Aparece la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la Denticina. Caja con 18 dosis, 12 rs.; con 4 rs. mas se remite certificada. Una caja salva al niño siempre, pero á veces se necesitan dos cajas para desencanijarle, y se remiten dos por 30 rs. Exito asombroso.
Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pantojas, 6, farmacia general español. Mércia, Dr. Lopez, Lencería, 16, botica. 39-8

EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá á sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.
Precios de suscripcion para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe á la administración.
Por medio de corresponsales 7 50 Administración, Caños, 4, principal, Madrid. 15

POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.



CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.
PRECIOS 8 reales caja.
Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.
Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 464, Valencia. Al por menor en Mércia. D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 187

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.
La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.
Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto.
En Mércia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan paratamente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pústulas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposicion al sol ó al mar, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez



SUAVIDAD Y FRESCOR, á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó pútrida, tan desagradable á la vista. Excepcionando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos históricos, como por sus salutarísimas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece SIN IGUAL.
Ningun otro perfume ó agua de tocador se le puede suplicar su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarla: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.
Réstanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poción Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 113-38

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Tintura por coesencia De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las uñas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien; Madrid, Agencia franco-española, (Sordo), 31. — Por menor.
En Mércia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martín.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
La Condesa Hortensia
por Mércia.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,
á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
Tarjetas de visita.
á 10 y 12 rs. el ciento (las blancas, y á 14 las de foto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

INYECCION BROU
Higiéncia, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre del inventor, BRON BOUTEVARD, Magenta, 158, todo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.
Ley municipal DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero, se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
El espiritismo. Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palei. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
POESIAS DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar. Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEPOSITO EN GRACIAS DE MURCIA EN EL PINDO CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA FARMACIA TRAPERIA Nº1
GONORREAS.
LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELLI, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrelli hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Condado del Asalto, 52.
Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.